

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.1383

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 26/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente, dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los recusos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1., del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 8 de Julio de 1993.— El Jefe de Negociado URE 26/01, Celso Escalera Villar.

tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 25 de junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7438)

III.B.1361

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa DEYDI S.A., con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Vitoria 1 bajo, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-5-93, en el expediente SS-277/93, Acta de Infracción nº 1174/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 25 de junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (7437)

III.B.1360

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa DEYDI S.A., con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Vitoria 1 bajo, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-5-93, en el expediente SS-280/93, Acta de Infracción nº 1197/92, por la que se impone la multa de VEINTE MIL PESETAS (20.000 Pts.), por infracción tipificada en art. 13.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 25 de junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

URE 26/01 APREMIADOS (C-6/93) PARA SU PUBLICACION EN EL B.O.R. Y EN EL TABLON DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

RE	NUM. SEG. SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600027382	1192 A	1192 ANGULO FONTECHA, LUIS	GRAN VIA, 3-8 C	LOGROÑO	93-4653	32079
1	2600017652	1192 A	1192 ARIDOS Y EXCV. ALONSO, S.L.	MUGICA, 26	LOGROÑO	93-4639	351444
1	2600036195	1192 A	1192 ATLAS IMPORT, S.L.	VARA DE REY, 7	LOGROÑO	93-4768	79397
7	2600114119	0189 A	1289 AUSEJO RUIZ-NAVARRO, JOSE FELIP	R. ARGENTINA, 42	LOGROÑO	93-4825	105179
7	2600114119	0190 A	1190 AUSEJO RUIZ-NAVARRO, JOSE FELIP	R. ARGENTINA, 42	LOGROÑO	93-4824	110160
5	2600701643	0189 A	1289 BEZARES LAZARO, FELIX	VARA DE REY, 49	LOGROÑO	93-4804	184710
1	2600035576	1192 A	1192 BODEGAS Y VIÑEDOS GOMEZ CRUZAD	AVDA. VIZCAYA, 6	HARO	93-4762	552582
1	2600229168	0888 A	0988 CAMARA BRETON, MERCEDES	VARA DE REY, 53	LOGROÑO	93-4789	67782
1	2600229168	1287 A	1287 CAMARA BRETON, MERCEDES	VARA DE REY, 53	LOGROÑO	93-4788	19251
5	2600712875	0791 A	0392 CARMONA NAVARRO, PEDRO	GRAN VIA, 41	LOGROÑO	93-4809	179095
1	2600036136	0492 A	0492 CARNERO OLIVAN, JUAN CARLOS	G. BROCAR, 15	LOGROÑO	93-4766	662277
5	2600716606	0588 A	1288 GARCIA DOMINGUEZ, JOSE LUIS	CHILE, 6	LOGROÑO	93-4813	118403
1	2601000778	0992 A	0992 GENZOR ARAGÜES, JOSE	PIQUERAS, 70	LOGROÑO	93-4800	41482
1	2600031978	0690 A	0690 HERNANDEZ BAJO, MAURICIO	G. BERCEO, 40	LOGROÑO	93-4706	50100
1	2600230361	0790 A	1190 IBAÑEZ MARTINEZ, FRANCISCO LU	SOMOSIERRA, 5	LOGROÑO	93-4790	35836
5	2600403658	0691 A	0691 JIMENEZ ALVAREZ, MERCEDES	VITORIA, 21	LOGROÑO	93-4802	19139
1	2600036365	0392 A	0392 LOPEZ GUERRA, BENITA	PEPE EIZAGA, 1	LOGROÑO	93-4774	185819
1	2600033559	1092 A	1092 LLORENZAL, S.A.	LABRADORES, 2	LOGROÑO	93-4731	96753
1	2600035359	0692 A	0892 MANUFACTURAS HARO, S.A.	INDUSTRIA, 34	HARO	93-4757	2672950
1	2600033164	1192 A	1192 MARCOS BLANCO, ADOLFO	R. VELASCO, 8	LOGROÑO	93-4727	163041
1	2600035389	1192 A	1192 MARIA GRACIA, Mª CARMEN	CARIDAD, 5	LOGROÑO	93-4758	41171
1	2600054741	0187 A	0187 MORAL GIL, JOSE ANTONIO	PALOMAREJOS, 1	STO. DOMINGO	93-4784	2600
1	2600026899	0992 A	0992 MOREIRA GARCIA, JOAQUIN	VARA DE REY, 18	LOGROÑO	93-4781	40834
1	2600036899	0792 A	0792 MOREIRA GARCIA, JOAQUIN	VARA DE REY, 18	LOGROÑO	93-4782	25972
5	2600720967	0790 A	0790 MELO PARRA, REINA MARIA	R. ARGENTINA, 13	LOGROÑO	93-4816	17487
5	2600713569	0188 A	1288 PEREZ PUEBLA, ESTHER OLGA	R. ARGENTINA, 42	LOGROÑO	93-4810	177604
5	2600713569	0189 A	1289 PEREZ PUEBLA, ESTHER OLGA	R. ARGENTINA, 42	LOGROÑO	93-4811	190776
1	2600033174	0592 A	0892 PINTURAS A.R., S.L.	T. GIL GARATE, 20	LOGROÑO	93-4728	936854
1	2600028192	1291 A	1291 PREVENDENT, S.L.	GRAN VIA, 3-1º C	LOGROÑO	93-4657	28024
1	2600028192	0186 A	1288 PREVENDENT, S.L.	GRAN VIA, 3-1º C	LOGROÑO	93-4656	542303
1	2600036642	0992 A	0992 PRODUCTOS GARCIA, S.L.	C. MEDRANO, 13	LOGROÑO	93-4778	74178
1	2600036642	0892 A	0892 PRODUCTOS GARCIA, S.L.	C. MEDRANO, 13	LOGROÑO	93-4777	73710
1	2600031047	1091 A	1091 RUIZ ZALDIVAR, BALBINA M.C.	GRAN VIA, 6	LOGROÑO	93-4898	50100
1	2600035989	1192 A	1192 SILLERISA, S.L.	ALBERITE, 37	LOGROÑO	93-4764	95659
1	2600033199	0889 A	1289 SUREMAR, S.L.	GRAN VIA, 46	LOGROÑO	93-4729	10000
1	2600032053	1192 A	1192 VICENTE NOVOA DECORACION, S.L.	1º DE MAYO, 18	LOGROÑO	93-4707	94970